# ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

ENERO 2024

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO





#### Propósito del Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2024

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico Aprobado para 2024 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento hace una comparación entre el paquete económico propuesto por el Ejecutivo y el aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024. En su primera sección se describen los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la segunda sección cubre las modificaciones a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en su clasificación administrativa, así como la estructura de los recursos aprobados como gasto federalizado.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Índice

Introducción	2
Criterios Generales de Política Económica 2024	2
Ley de Ingresos de la Federación 2024	4
Presupuesto de Egresos de la Federación 2024	б
Gasto Federalizado 2024	10
Consideraciones finales	13
Referencias	14

#### Introducción

El paquete económico es el conjunto de documentos que trazan la política hacendaria que el Ejecutivo Federal (Ejecutivo) propone al Congreso de la Unión (Congreso) para el siguiente ejercicio fiscal. Se compone por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y, en su caso, de iniciativas para reformar disposiciones en materia hacendaria.

El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó el Paquete Económico 2024 al Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2023. La Cámara de Diputados aprobó el 19 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2024 sin modificaciones significativas. Indicó que no habría Miscelánea Fiscal, por lo cual no habría reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación. Por su parte, la Cámara de Senadores aprobó la LIF-2024 el 26 de octubre; destaca que no se incluyeron nuevos impuestos, ni aumentos a los existentes. Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el 9 de noviembre de 2023.

A continuación, se presenta el contenido más relevante de lo aprobado por el Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2024, en materia de ingreso, gasto y deuda pública; además, se identifican los cambios realizados en el proceso de discusión respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo.

#### Criterios Generales de Política Económica 2024

Los CGPE prevén el marco macroeconómico en el cual se implementará la política hacendaria del siguiente ejercicio fiscal. En este documento se expone el panorama del entorno económico externo e interno; las principales variables macroeconómicas y los factores que influyen en ellas, así como los resultados obtenidos en los últimos cinco años y las proyecciones para los siguientes cinco años sobre las principales variables económicas y el comportamiento de los ingresos, gastos y deuda pública.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en octubre de 2023, mantuvo su estimación de crecimiento económico mundial para 2023 y disminuyó en 0.1 puntos porcentuales (pp) la de 2024 respecto a sus pronósticos de julio, al ubicarse en 3.0% para 2023 y en 2.9% para 2024. Las razones principales para dicho ajuste son: i) la lenta recuperación de la economía global tras la pandemia por COVID-19 y la invasión de Rusia a Ucrania; ii) crecientes divergencias regionales en la recuperación económica; iii) consecuencias de las políticas monetarias restrictivas para hacer frente a la espiral inflacionaria.

Dentro del escenario externo presentado por la SHCP, algunos factores que podrían limitar el desempeño de la economía mexicana en 2024 son: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la persistencia o repunte de la inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

Para 2024, la misma dependencia espera un crecimiento real anual del PIB de México de entre 2.5% y 3.5%, con un incremento puntual de 2.6% para efectos de las estimaciones de finanzas públicas. Se tiene la expectativa de que la demanda interna en México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo. Por el lado del mercado externo se esperaría una menor desaceleración de la economía de EE. UU. respecto a la anticipada previamente, lo cual impactaría positivamente a la economía mexicana. El FMI estimó en octubre de 2023 un crecimiento de 1.5% en 2024 para la economía de EE. UU., lo cual contrasta con la expectativa de un crecimiento de 1.0% que se tenía para dicha economía en julio.

Para 2024, se prevé una inflación de 3.8%, un tipo de cambio nominal promedio de 17.1 pesos por dólar y una tasa de interés promedio de 10.3%.

En el cuadro 1 presenta un comparativo entre las principales variables macroeconómicas consideradas en los CGPE-2023, Pre-Criterios 2024 y los CGPE-2024. La previsión del nivel de crecimiento económico puntual para 2024 en CGPE-2024 se ubica en 2.6%, menor que el estimado en Pre-Criterios 2024. Asimismo, para 2024 se proyecta un aumento en la plataforma de producción de petróleo, aunque se estima una disminución en su precio respecto a 2023.

Cuadro 1. Marco macroeconómico para 2023 y 2024

Consents		2023 Con base en:	•	20: Con ba	
Concepto	CGPE-2023	Pre-Criteros 2024	CGPE-2024 <sup>1</sup>	Pre-Criteros 2024	CGPE-2024
Producto Interno Bruto					
Crecimiento % real	1.3 - 3.0	2.2 - 3.0	2.5 - 3.5	1.6 - 3.0	2.5 - 3.5
Crecimiento % real puntual para estimación de finanzas públicas	3.0	3.0	n.d.	3.0	2.6
Nominal (miles millones de pesos)	31,401.7	30,722.5	31,963.0	32,935.2	34,374.0
Deflactor del PIB (variación anual, %)	5.0	5.2	5.0	4.8	4.8
Inflación (%)					
dic. / dic.	3.2	5.0	4.5	4.0	3.8
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Fin de período	20.6	19.1	17.3	19.3	17.6
Promedio	20.6	18.9	17.5	19.2	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	8.5	11.3	11.3	8.5	9.5
Nominal promedio	8.9	11.0	11.2	9.7	10.3
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	-18,282.0	-13,013.0	-13,177.0	-12,774.0	-14,954.0
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.8	-0.7	-0.7
Variables de apoyo:					
PIB de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	1.8	1.5	2.0	1.2	1.8
Producción Industrial de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	2.3	1.1	0.5	1.0	2.0
Inflación de los Estados Unidos (%)					
Promedio	3.8	3.9	3.8	2.5	2.4
Tasa de interés internacional					
SOFR 3 meses (promedio)	2.7	4.9	5.1	4.3	4.3
FED Funds Rate (promedio)	3.2	4.6	5.2	3.8	4.5
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dólares / barril)	68.7	66.6	67.0	56.3	56.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,872.0	1,877.0	1,955.0	1,914.0	1,983.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	784.0	800.0	1,003.0	786.0	994.0
Gas natural					
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	5.6	2.9	3.5	3.5	3.5

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cierre estimado según los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Nota: mbd: miles de barriles diarios. MMBtu: Millones de BTU (Unidad de Medida Térmica Británica).

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2023, CGPE-2024 y Pre-Criterios-2024, SHCP.

#### Ley de Ingresos de la Federación 2024

La ILIF-2024 presentada por el Ejecutivo consideró ingresos totales por 9 billones 066,045.8 mdp, de los cuales 7 billones 328,995.2 mdp correspondían a ingresos presupuestarios (21.3% del PIB) y 1 billón 737,050.6 mdp a ingresos por financiamiento (5.1% del PIB). Los ingresos presupuestarios se componían de ingresos del Gobierno Federal por 5 billones 506,894.0 mdp (16.0% del PIB). Dentro de los ingresos del Gobierno Federal se destaca una recaudación tributaria por 4 billones 942,030.3 mdp y transferencias al

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 303,217.2 mdp. De esta manera, la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>1</sup> se estimaba en 4 billones 585,352.1 mdp.

El Congreso de la Unión aprobó una LIF para 2024 por 9 billones 66,045.8 mdp, cifra superior en 4.2% real respecto a lo aprobado para 2023. Los ingresos presupuestarios fueron aprobaron con un ajuste a la baja de los ingresos del Gobierno Federal por una estimación menor en las transferencias del FMPED, por 25,442.9 mpd, y un incremento por el mismo monto de los ingresos para los Organismos y Empresas.

En el comparativo anual, destaca un incremento real de 40.9% de los ingresos derivados de financiamiento y de 35.0% en las estimaciones de recaudación tributaria del IEPS. En contraste, se estima una menor recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 10.6% y una disminución en las transferencias del FMPED por 45.7%.

En el cuadro 2 se presenta la comparación de las principales previsiones de ingresos de la LIF-2023 y la LIF-2024.

**Cuadro 2. Ingresos 2023-2024** 

(Millones de pesos corrientes)

		2024		Diferencia LIF-2023 vs LIF-2024		
Concepto	LIF	ILIF	LIF	Diferencia LIF-ILIF	Absoluta nominal	Porcentual real*
Ingresos Totales (1+2)	8,299,647.8	9,066,045.8	9,066,045.8	0.0	766,398.0	4.2
1. Ingresos Presupuestarios	7,123,474.0	7,328,995.2	7,328,995.2	0.0	205,521.2	-1.8
Gobierno Federal	5,348,651.1	5,506,894.0	5,481,451.1	-25,442.9	132,800.0	-2.2
Impuestos totales	4,623,583.1	4,942,030.3	4,942,030.3	0.0	318,447.2	2.0
ISR	2,512,233.3	2,709,899.5	2,709,899.5	0.0	197,666.2	2.9
IVA	1,419,457.1	1,330,421.0	1,330,421.0	0.0	-89,036.1	-10.6
IEPS	486,212.7	688,083.6	688,083.6	0.0	201,870.9	35.0
IEPS a gasolina y diésel para combustion automotriz	278,412.8	456,389.4	456,389.4	0.0	177,976.6	56.4
Articulo 2o-A, fraccion I	246,040.4	418,430.4	418,430.4	0.0	172,390.0	62.3
Articulo 2o-A, fraccion II	32,372.4	37,959.0	37,959.0	0.0	5,586.6	11.9
Otros impuestos <sup>1</sup>	205,680.0	213,626.2	213,626.2	0.0	7,946.2	-0.9
Contribuciones de mejoras	34.6	36.5	36.5	0.0	1.9	0.7
Derechos	57,193.0	59,091.4	59,091.4	0.0	1,898.4	-1.4
Productos	6,543.6	8,641.6	8,641.6	0.0	2,098.0	26.0
Aprovechamientos	173,554.2	193,877.0	193,877.0	0.0	20,322.8	6.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	487,742.6	303,217.2	277,774.3	-25,442.9	-209,968.3	-45.7
Fondo Mexicano del Petroleo para la Estabilizacion y el Desarrollo (FMPED)	487,742.6	303,217.2	277,774.3	-25,442.9	-209,968.3	-45.7
Cuotas y aportaciones a la seguridad social	470,845.4	535,254.7	535,254.7		64,409.3	8.5
Organismos y Empresas	1,303,977.5	1,286,846.5	1,312,289.4	25,442.9	8,311.9	-4.0
2. Financiamiento	1,176,173.8	1,737,050.6	1,737,050.6	0.0	560,876.8	40.9
Partida informativa:						
Recuadación Federal Participable	4,443,267.6	4,585,352.1	4,564,924.0	-20,428.1	121,656.4	-2.0

<sup>\*</sup> Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%. Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIF -2023, ILIF 2024 y LIF -2024.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye impuestos a automóviles nuevos, impuesto al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos y otros impuestos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del FMPED, del cual se desprenden los principales fondos de participaciones que la Federación transfiere a los estados y municipios.

En la aprobación de la LIF se registraron modificaciones en las estimaciones de los ingresos del Gobierno Federal que no implicaron cambios en los ingresos totales estimados respecto a lo planteado en la ILIF-2024. Además, en el Paquete Económico 2024 no hubo Miscelánea Fiscal, por lo cual no habrá reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Código Fiscal de la Federación.

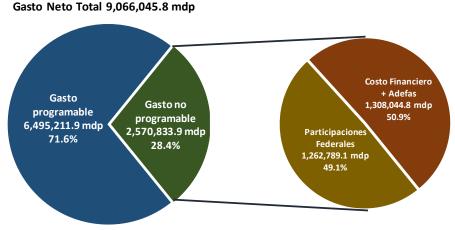
#### Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

El PEF es el instrumento de planeación que establece la política de gasto que seguirá el Sector Público durante el ejercicio fiscal correspondiente. El Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece la aprobación del PEF como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

En el PPEF-2024, el Ejecutivo propuso un gasto total de 9 billones 66,045.8 mdp, de los cuales 6 billones 490,404.6 mdp se orientaban al gasto programable, que agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios públicos a la población, destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y a desarrollar actividades sociales y productivas. El resto, 2 billones 575,641.2 mdp tenían como destino el gasto no programable, que incluye las erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios públicos.

La Cámara de Diputados aprobó un PEF para 2024 por 9 billones 66,045.8 mdp, cifra superior en 4.2% real respecto a lo aprobado para 2023. El presupuesto para gasto no programable asciende a 2 billones 570,833.9 mdp, que implica un incremento real anual de 4.8% respecto al aprobado para 2023. Por su parte, el gasto programable se amplió 4.0% en comparación con el PEF -2023, para quedar en 6 billones 495,211.9 mdp.

Gráfica 1. Composición del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF -2024.

#### Gasto no programable

El gasto no programable se compone de un 49.1% por participaciones federales, 49.2% por costo financiero y 1.7% por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Por tanto, el PEF -2024 considera 1 billón 262,789.1 mdp para participaciones federales, que son transferencias federales no etiquetadas a las Entidades Federativas y Municipios<sup>2</sup>. Esta cantidad implica un decremento real de 1.2% respecto al aprobado para 2023.

Adicionalmente, contempla 1 billón 263,994.2 mdp para el pago de costo financiero; es decir, erogaciones asociadas a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE); así como las erogaciones para saneamiento financiero y de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Esta cantidad implica un aumento real de 11.8% respecto al PEF-2023.

Finalmente, la asignación para ADEFAS asciende a 44,050.6 mdp, monto que no implica variación en términos reales en comparación con lo aprobado para 2022.

#### Gasto programable por clasificación administrativa

El gasto programable en su clasificación administrativa agrupa los gastos de acuerdo con las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutar el gasto.

Para poderes y **ramos autónomos**, se aprobó un presupuesto de 152,375.7 mdp, monto que implica un incremento en términos reales de 5.5% respecto al aprobado para 2023. Cabe señalar que durante la discusión, los recursos para ramos autónomos aprobados reflejan una reducción en relación a las asignaciones propuestas en el PPEF-2023 por 13,262.4 mdp, de los cuales 6,465.1 mdp corresponden al Poder Judicial y 5,003.2 mdp al Instituto Nacional Electoral.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene un presupuesto asignado de 14,245.3 mdp, que implica un incremento anual real de 37.7%; mientras que el presupuesto para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es de 3,304.5 mdp, monto que no implica variación anual en términos reales.

La distribución del gasto programable para el ejercicio 2023 se traduce en un mayor presupuesto para los **ramos administrativos** que, en el comparativo anual, significa un incremento real de 13.3%. Los principales incrementos anuales porcentuales se observan en Entidades no Sectorizadas (694.4%), Energía (224.0%), Defensa Nacional (121.2%), Marina (63.8%) y Gobernación (31.8%). Por otro lado, las Turismo, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Medio Ambiente y Recursos Naturales presentan

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>De acuerdo con el segundo párrafo del inciso I del Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto se establezca la normatividad respectiva, las Participaciones podrán ser fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.

reducción porcentual anual en 98.7%, 55.8%, 19.5% y 11.4%, respectivamente. Relaciones Exteriores, Economía y Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación se mantienen sin cambio en términos reales.

Por el lado de los **ramos generales**, el PEF -2024 asigna un presupuesto mayor en 6.2% real, respecto al aprobado para 2023. Destacan los incrementos para las Aportaciones a Seguridad Social (9.7%) y para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (8.2%).

Respecto a los **organismos y empresas**, el PEF -2024 establece un presupuesto 2.0% menor en términos reales, respecto a lo aprobado para 2023. Por una parte, las Entidades de Control Directo tendrán un aumento real de 8.3% mientras que las EPE tendrán una reducción real de 16.8%.

Cuadro 3. Clasificación administrativa del gasto programable devengado 2023-2024 (Millones de pesos)

<u> </u>	2023		2024		Diferencia PEF-2	
Concepto	PEF	PPEF	PEF	Reasignaciones	Absoluta nominal	Porcentual real*
otal <sup>1</sup>	5,958,256.6	6,490,404.6	6,495,211.9	4,807.4	536,955.3	4.0
Ramos Autónomos	137,878.4	165,638.1	152,375.7	-13,262.4	14,497.3	5.5
Legislativo	15,994.4	18,397.5	16,760.6	-1,636.8	766.2	0.0
Cámara de Diputados	8,572.2	9,919.9	8,982.9	-937.1	410.7	0.0
Cámara de Senadores	4,728.7	5,365.6	4,955.2	-410.4	226.5	0.0
Auditoría Superior de la Federación	2,693.6	3,112.0	2,822.6	-289.4	129.0	0.0
Judicial	77,544.5	84,792.4	78,327.3	-6,465.1	782.8	-3.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,630.5	6,109.1	5,787.2	-321.9	156.6	-1.9
Consejo de la Judicatura Federal	68,933.9	74,793.3	68,917.3	-5,876.0	-16.6	-4.6
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,980.1	3,890.0	3,622.8	-267.2	642.8	16.0
Instituto Nacional Electoral	20,221.4	37,770.2	32,767.0	-5,003.2	12,545.7	54.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos						
	1,798.3	1,722.1	1,722.1	0.0	-76.2	-8.
Comisión Federal de Competencia Económica	656.4	774.1	687.9	-86.2	31.4	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la	1,662.0	1,680.0	1,680.0	0.0	18.0	-3.
Información y Protección de Datos Personales	1,047.2	1,168.4	1,097.4	-71.0	50.2	0.0
Fiscalía General de la República	18,954.2	19,333.4	19,333.4	0.0	379.2	-2.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	9,875.4	14,245.3	14,245.3	0.0	4,369.9	37.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,153.2	3,304.5	3,304.5	0.0	151.3	0.0
Ramos Administrativos	1,855,765.8	2,208,613.9	2,203,622.5	-4,991.4	347,856.6	13.3
Oficina de la Presidencia de la Republica	875.5	924.1	924.1	0.0	48.6	0.7
Gobernación	7,868.6	10,868.8	10,868.8	0.0	3,000.2	31.
Relaciones Exteriores	9,534.4	9,994.5	9,994.5	0.0	460.1	0.0
Hacienda y Crédito Público	25,202.1	28,320.8	28,320.8	0.0	3,118.8	7.:
Defensa Nacional	111,911.6	259,433.8	259,433.8	0.0	147,522.2	121.
Agricultura y Desarrollo Rural	70,527.9	74,109.6	74,109.6	0.0	3,581.6	0.
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,411.4	78,499.2	85,688.3	7,189.1	8,276.8	5.
Economía	3,778.1	3,960.4	3,960.4	0.0	182.3	0.0
Educación Pública	402,276.7	425,755.5	439,017.9	13,262.4	36,741.2	4.
Salud	209,616.5	96,990.0	96,990.0	0.0	-112,626.5	-55.
Marina	41,878.1	71,888.2	71,888.2	0.0	30,010.1	63.
Trabajo y Previsión Social	27,118.7	28,603.2	28,603.2	0.0	1,484.4	0.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,264.7	12,880.3	12,880.3	0.0	-2,384.5	-19.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,627.3	70,245.5	70,245.5	0.0	-5,381.8	-11.
Energía	49,401.9	193,179.1	167,736.2	-25,442.9	118,334.3	224.
Bienestar	414,632.3	543,933.0	543,933.0	0.0	129,300.7	25
Turismo	145,565.1	1,973.7	1,973.7	0.0	-143,591.4	-98.
Función Pública				0.0	103.1	
	1,533.5	1,636.6	1,636.6	0.0		1.
Tribunales Agrarios	897.8	959.0	959.0 105,838.8	0.0	61.2 5,810.2	1.
Seguridad y Protección Ciudadana  Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	100,028.6	105,838.8		0.0		
,	155.0	164.5	164.5		9.5	1.
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	31,655.1	33,170.7	33,170.7	0.0	1,515.7	0.0
Comisión Reguladora de Energía	269.3	285.5	285.5	0.0	16.2	1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	233.9	247.6	247.6	0.0	13.6	1.
Entidades no Sectorizadas	16,576.5	137,996.6	137,996.6	0.0	121,420.2	694.
Cultura	15,925.1	16,754.9	16,754.9	0.0	829.8	0.
Ramos Generales	2,394,861.3	2,668,064.2	2,665,682.5	-2,381.7	270,821.2	6.
Aportaciones a Seguridad Social	1,236,422.2	1,421,823.7	1,421,823.7	0.0	185,401.5	9.
Provisiones Salariales y Económicas Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de	161,324.7	177,745.1	176,855.8	-889.3	15,531.1	4.
Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	72,782.7	82,518.5	82,518.5	0.0	9,735.8	8.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas						
y Municipios	924,331.7	985,976.9	984,484.5	-1,492.4	60,152.8	1.
Organismos y Empresas	2,722,922.4	2,771,181.8	2,796,624.7	25,442.9	73,702.3	-2.
Entidades de Control Directo	1,604,743.2	1,821,779.7	1,821,779.7	0.0	217,036.5	8.
Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	1,165,698.8	1,345,950.7	1,345,950.7	0.0	180,251.9	10.
Trabajadores del Estado	439,044.4	475,829.0	475,829.0	0.0	36,784.6	3.
Empresas Productivas del Estado	1,118,179.2	949,402.1	974,845.0	25,442.9	-143,334.2	-16.
Petróleos Mexicanos	678,406.8	456,021.4	481,464.3	25,442.9	-196,942.5	-32.
Comisión Federal de Electricidad	439,772.4	493,380.7	493,380.7	0.0	53,608.2	7.
compron reactar ac Erecurciada	733,114.4	+55,500.7	1,340,643.2	0.0	174,443.3	9

<sup>\*</sup> Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2023, el PPEF-2024 y el PEF-2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifas.

1 En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades

#### Gasto Federalizado 2024

En el PPEF-2024 las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo ascendían a 2 billones 563,301.0 millones de pesos (mdp). Dicho gasto constituye 28.3% del gasto neto total que se proyecta para 2024 e implica un crecimiento en términos reales de 0.5% respecto a lo aprobado en el PEF-2023

La Cámara de Diputados aprobó un Gasto Federalizado en el PEF -2024, que asciende a 2 billones 556,838.5 mdp. Dicho gasto constituye 28.2% del Gasto Neto Total que se proyecta para 2024 y representa una reducción respecto a lo propuesto en el PPEF-2024 en 6,462.6 mdp equivalente a una contracción del 0.3%. Esto se debe principalmente a que se recortaron las transferencias del FMPED en 25,442.9 mdp debido a que se redujo la tasa por el derecho de utilidad compartida de 40% a 30% con el objetivo de controlar la deuda de PEMEX. Esto provocó que la RFP se contrajera en 20,428.1 mdp (-0.4%) respecto de lo propuesto, lo que disminuyó las Participaciones Federales en 4,807.4 mdp (-0.4%) y las Aportaciones Federales en 1,492.4 mdp (-0.2%).

Por su parte, respecto a lo aprobado en el PEF-2023, el Gasto Federalizado aprobado PEF -2024 registra un aumento de 0.3% en términos reales que se explica por los siguientes efectos (ver Cuadro 4):

- I. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra un aumento de 1.6% respecto de lo aprobado en el PEF-2023, este crecimiento obedece a la asignación de mayores recursos en términos reales al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 3.8% y; al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 3.0%. Cabe señalar que, el Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones de FONE, se tiene un incremento de 8.2%.
- II. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos locales con las dependencias del Gobierno Federal presentan un crecimiento de 1.5%, debido principalmente a aumentos en los montos aprobados a la Secretaría de Educación Pública en 0.9% y la Secretaría de Salud en 27.7%.
- III. El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas que incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, excluyendo los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo no varío en términos reales.

Sin embargo, se presentaron caídas en términos reales en:

1. El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un decrecimiento de 15.2% en comparación a lo aprobado en 2023; lo anterior se debe, principalmente, a que se asignan menores recursos en 45.7% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

De esta forma, los programas aprobados en el PEF -2024 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisiones para la Armonización Contable. Este gasto federalizado identificado en el Ramo 23 representa el 5.5% de los recursos totales aprobados al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que ascienden a 176,855.8 mdp.

El 94.5% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de Provisiones Salariales y Económicas, Situaciones Laborales Supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a CECOBAN, Programa de Separación Laboral y Subsidios a las Tarifas Eléctricas; así como otros gastos asociados a ingresos petroleros.

2. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta una reducción de 1.2%, variación explicada, principalmente, por la caída de la Recaudación Federal Participable (RFP) en 2.0% debido, a su vez, a una menor recaudación de ingresos petroleros en 45.7%. Lo que se refleja en caídas en términos reales del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y las Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos en 45.7% en los dos casos.

El ejercicio de estas transferencias está sujeto a fiscalización y está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la LEPRH y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios suscritos.

#### Cuadro 4. Gasto Federalizado 2022-2023

(Millones de pesos corrientes)

	2023 2024					Diferencia PEF-2024		
Conceptos		_	Diferencia Diferencia				vs PEF-2023	
	PEF	PPEF	PEF	nominal	porcentual	Nominal	Porcentual	
				PEF-PPEF	PEF-PPEF		real*	
Total <sup>1</sup>	2,433,785.4	2,563,301.0	2,556,838.5	-6,462.6		123,053.1	0.3	
Ramo 28 Participaciones Federales	1,220,271.1	1,267,596.5	1,262,789.1	-4,807.4	-0.4	42,518.0	-1.2	
Fondo General de Participaciones	890,293.2	918,856.3	914,770.7	-4,085.6	-0.4	24,477.5	-1.9	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	55,540.8	57,316.9	57,061.5	-255.4	-0.4			
Fondo de Fomento Municipal	44,432.7	45,853.5	45,649.2	-204.3	-0.4	1,216.6	-2.0	
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	26,486.5	31,057.4	31,057.4	0.0	0.0	4,570.9	11.9	
Incentivos Específicos del IEPS	18,575.5	20,345.5	20,345.5	0.0	0.0	1,770.1		
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4	2,638.0	2,416.6	-221.4	-8.4	-1,826.7	-45.7	
Fondo de Compensación	5,885.9	6,901.6	6,901.6	0.0	0.0	1,015.7	11.9	
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	6,042.8	6,236.1	6,208.3	-27.8			-2.0	
hidrocarburos	248.7	154.6	141.7	-13.0	-8.4		-45.7	
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	18,599.3	22,785.5	22,785.5	0.0	0.0		16.9	
ISR por Salarios en las Entidades Federativas	108,497.8	105,876.2	105,876.2	n.a.	0.0	-2,621.6		
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	899.9	722.8	722.8	n.a.	0.0		-23.4	
Otros Incentivos Económicos	40,524.5	48,852.1	48,852.1	n.a.	0.0	8,327.6		
Ramo 33 Aportaciones Federales	924,331.7	985,976.9	984,484.5	-1,492.4	-0.2			
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	456,672.7	496,792.7	496,792.7	0.0	0.0	40,120.0		
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	125,564.3	135,589.4	135,589.4	0.0	0.0	10,025.1	3.0	
Infraestructura Social (FAIS)	112,388.0	115,981.9	115,465.2	-516.7	-0.4			
Aportaciones Múltiples (FAM)	36,168.2	37,324.8	37,158.5	-166.3	-0.4		-2.0	
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	113,849.8	117,490.5	116,967.0	-523.4	-0.4			
Seguridad Pública (FASP)	8,786.9	9,210.9	9,210.9	0.0	0.0	424.0		
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		,						
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	8,696.0	9,391.8	9,391.8	0.0		695.8		
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica,	62,205.7	64,194.9	63,908.9	-286.0	-0.4	1,703.2	-2.0	
Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>2</sup>	72,782.7	82,518.5	82,518.5	0.0	0.0	9,735.8	8.2	
Convenios de Descentralización	123,633.0	131,554.5	131,554.5	0.0	0.0	7,921.6		
Ramo 4 Gobernación		964.2	964.2	0.0	0.0			
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	1,089.8					-125.6		
Ramo 11 Educación Pública	2,011.6	2,108.6	2,108.6	0.0	0.0	97.1	0.0	
Ramo 12 Salud	107,728.9	113,954.9	113,954.9	0.0	0.0	6,226.0		
	6,171.5	8,259.3	8,259.3	0.0	0.0	2,087.8		
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	861.7	905.9	905.9	0.0	0.0	44.2		
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,290.2	3,524.1	3,524.1	0.0	0.0	-766.1	-21.6	
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	1,000.0	1,079.4	1,079.4	0.0	0.0			
	400.0	671.3	671.3	0.0	0.0	271.3	60.2	
Ramo 48 Cultura	79.3	86.8	86.8	0.0	0.0	7.4	4.3	
Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas <sup>3</sup>	01.014.0	05.045.7	05 045 7	0.0		2 024 6	0.0	
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la	81,914.0	85,845.7	85,845.7	0.0	0.0	3,931.6	0.0	
Población sin Seguridad Social Laboral	81,914.0	85,845.7	85,845.7	0.0	0.0	3,931.6	0.0	
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 <sup>4</sup>	10,853.0	9,809.0	9,646.2	-162.8	-1.7			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de	10,033.0	3,003.0	3,040.2	-102.0	21.7	-1,200.0	-13.2	
Hidrocarburos	7,676.6	7,811.0	7,811.0	0.0	0.0	134.4	-2.9	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades								
Federativas	3,121.6	1,940.6	1,777.8	-162.8	-8.4	-1,343.8	-45.7	
Provisión para la Armonización Contable	54.8	57.4	57.4	0.0	0.0	2.6	0.0	
Partida informativa:								
Recaudación Federal Participable	4,443,267.6	4,585,352.1	4,564,924.0	-20,428.1	-0.4	121,656.4	-2.0	

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023, PPEF -2024 y PEF -2024.

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

<sup>1</sup> Incluye Aportaciones al ISSSTE.
2 Incluye los Recursos del Ramo 25 Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Previsiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

<sup>3</sup> Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo.

4 Se refiere a subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional, estatal y municipal.

#### **Consideraciones finales**

El Paquete Económico 2024 estima que el crecimiento real de la economía mexicana en 2024 se ubicará entre 2.5% y 3.5%, con un incremento puntual de 2.6% para efectos de las estimaciones de finanzas públicas. Lo anterior sustentado en que la demanda interna en México se fortalecerá a través de mejoras en el empleo, el consumo, el crédito y la inversión pública y privada, y una menor desaceleración de la economía estadounidense respecto a la prevista previamente. Entre los principales riesgos que se identifican se encuentran: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la persistencia o repunte de la inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

En la LIF-2024 se aprobaron ingresos totales por 9 billones 066,045.8 mdp, de los cuales 7 billones 328,995.2 mdp corresponden a ingresos presupuestarios. La RFP se estima en 4 billones 564,924.0 mdp. No se realizaron cambios a la carátula de la LIF-2024 por parte del Congreso, y no hubo Miscelánea Fiscal.

Con respecto al PEF-2024, se aprobó un gasto neto pagado total por 9 billones 066,045.8 mdp, el gasto programable en 6 billones 495,211.9 mdp y un gasto no programable por 2 billones 570,833.9 mdp. Por su parte, el gasto federalizado asciende a 2 billones 556,838.5 mdp.

#### Referencias

- Fondo Monetario Internacional (2023). "Perspectiva de la Economía Mundial. Octubre 2023". (consultado el 12 de enero de 2024). Disponible en internet: <a href="https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023">https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023</a>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). "Criterios Generales de Política Económica para 2024". (consultado el 12 de enero de 2024). Disponible en internet: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Presupuesto">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Presupuesto</a>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024". (consultado el 12 de enero de 2024). Disponible en internet:
  - https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico\_y\_Pr\_esupuesto\_.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024". (consultado el 12 de enero de 2024). Disponible en internet:
  - https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Pr esupuesto .

#### **Normativa**

- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 14/11/2022, [citado en 12 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5671325&fecha=14/11/2022#gsc.tab=0.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 13/11/2023, [citado en 12 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0 .
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 28/11/2022, [citado en 12 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022</a>.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 25/11/2023, [citado en 12 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0</a>.

### INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

#### Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Gabriela Morales Cisneros Jaime Arturo del Río Monges Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del Instituto Belisario Domínguez: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio fiscal 2024

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.345

Fecha de publicación: Enero 2024

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc,06020 Ciudad de México. Distribución gratuita. Impreso en México.



